

[Seguinos en facebook](#)

[NOTIVIDA](#), Año XIX, N° 1146, 22 de enero de 2019

San Salvador de Jujuy

CASO JUJUY: EL FEMINISMO AL DESNUDO

“ILE” NO ES INTERRUMPIR EL EMBARAZO

“ILE” ES MATAR AL BEBÉ

Tras la cesárea realizada a la niña de 12 años organizaciones feministas, encabezadas por la “Campaña por el derecho al aborto”, denunciaron públicamente a las autoridades de Jujuy y a los médicos porque: [“la cesárea no es ILE”](#) (“Interrupción Legal del Embarazo”).

Otros pedidos de aborto en etapas avanzadas de la gestación también derivaron en una cesárea y no se reclamó por ello ¿Qué diferencia hay entre la cesárea que en 2010 realizó Stella Maris Manzano en Trelew y la cesárea hecha recientemente en Jujuy? **La muerte del niño por nacer**. Como ha dicho el gobernador de Jujuy: [“Hay militantes verdes que quieren que mate el bebé”](#).

Recordemos que Manzano es la ginecóloga de la “Campaña por el derecho al aborto” que practicó los dos abortos de más de 23 semanas que se judicializaron en Chubut en el año 2010.

Ella [recomienda](#) “poner una inyección intraamniótica para matar al feto intraútero e inducir el aborto al otro día”. De allí que en las cesáreas en que Manzano actúa el bebé nace muerto si la intención era abortar.

Los dos [casos de aborto que se judicializaron en Chubut](#), fueron similares. Tras el segundo entrevistamos a la Dra. Iris Moreira, Defensora en Jefe de Comodoro Rivadavia y “tutora ad litem del nasciturus”. Reproducimos a continuación un fragmento de aquella nota:

“La joven embarazada se encontraba en Comodoro y ... la trasladaron a Trelew. El sábado por la mañana estando ya internada comienzan las maniobras abortivas, ***‘no pudieron hacer el aborto medicamentoso, no lograron que tuviera dilatación y a la noche le hicieron una cesárea y el bebé nació sin vida’***.”

“Indagamos sobre la edad gestacional y respondió: *‘en el momento del aborto tenía 23 semanas y dos días’*. Le advertimos que muchos chicos con esa edad gestacional sobreviven con cuidados neonatológicos y preguntamos: ¿no los previó Ud. para su defendido? La respuesta fue tajante: *‘No. Porque el fallo de Cámara decía aborto’*. Insistimos ¿qué entiende Ud. por aborto? ¿matar al chico? *‘Sí –contestó- **aborto es matarlo lo otro sería adelantar el parto’***” ([Notivida N° 676, 26/03/2010](#)).

Cuando refiriéndose al caso de Jujuy dicen: [“Una cesárea practicada a una nena de 12 años embarazada producto de una violación y un bebé en neonatología no es Interrupción Legal del Embarazo”](#), queda claro que no rechazan la cesárea –que en otras oportunidades no objetaron-, el reclamo es porque no mataron al bebé.